

SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES EN EL SECTOR TURÍSTICO Y CULTURAL (ELTUR 2024)

Castilla y León

CONCURRENCIA COMPETITIVA

18,5M€

OBJETIVO

Apoyar la contratación de personas desempleadas, en el marco de los programas de activación para el empleo, mediante la realización de obras y servicios de interés general y social relacionados con actividades en el sector turístico y cultural.

Más información: bit.ly/ELTUR2024

Plazo: 18 de junio de 2024

BENEFICIARIOS

Municipios con menos de **5.000 habitantes**.

Diputaciones Provinciales o sus organismos autónomos dependientes, que tuvieran competencias en materia de cultura o turismo.

CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN

- **Grupos de Cotización 1 y 2:** 16.625€/180 días a jornada completa.
- **Grupos de Cotización 3 al 7:** 13.300€/180 días a jornada completa.
- **Grupos de Cotización 8 al 11:** 9.975€/180 días a jornada completa.

Limitaciones:

- Ayuntamientos < **1.000 habitantes:** máximo 2 contratos a jornada completa o 4 a jornada parcial.
- Ayuntamientos \geq **1.000 habitantes:** máximo 2 contratos a jornada completa.
- **Diputaciones Provinciales** u Organismos Autónomos Dependientes: máximo 10 contratos a jornada completa si el total no excede los 100.000€.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Entre el 1 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2025.

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Financiación de los costes salariales y de la Seguridad Social por todos los conceptos derivados de los **contratos** que se suscriban para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de los programas de activación para el empleo, para la **realización de obras y servicios** de interés general y social relacionados con actividades en el sector turístico y cultural.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Objeto, viabilidad y eficacia del proyecto.

Máximo 4 puntos

Contrataciones complementarias a cargo de la entidad beneficiaria.

Máximo 2 puntos

Número de personas desempleadas inscritas en el Servicio Público de Empleo, en el ámbito territorial de la entidad.

Máximo 2 puntos

Tipo de entidad solicitante.

Máximo 3 puntos

Integración laboral de las personas con discapacidad.

Máximo 1 punto

El **pago** podrá ser **anticipado** por el **100%** de la ayuda.

La entidad beneficiaria debe **justificar** las acciones y gastos realizados en un plazo de **2 meses** después de finalizar las contrataciones, con fecha límite el **31 de mayo de 2025**.

El plazo máximo para **resolver** y notificar las resoluciones es de **3 meses** a partir del 19 de junio.